

Resolución de Decanato **880 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 11.397/2013 C. 1 y 2 - Renuncia al cargo – Mtr. Marcelina del V.
Picón Matorras – JTP SD – INTRODUCCION A LOS RECURSOS NATURALES
- sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
02/07/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La nota presentada por la Mtr. Marcelina del Valle Picón Matorras - a través de la cual eleva su renuncia al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – a partir del 06 de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo regular de mayor jerarquía en misma asignatura y fecha, según consta en Expte. 10346/2024, Res. D 508/2026.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: aceptar la renuncia presentada por la Mtr. Marcelina del Valle Picon Matorras al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “INTRODUCCION A LOS RECURSOS NATURALES” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – a partir del 06 de mayo de 2026.


Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo – se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

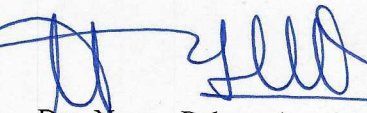
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la **Mtr. MARCELINA DEL VALLE PICON MATORRAS** – DNI N° 17.131.487 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “INTRODUCCION A LOS RECURSOS NATURALES” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de Sede Central, a partir del 06 de mayo de 2026 por acceder a un cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Mtr. Picon Matorras, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales